

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA
MAERSK DEL ECUADOR C.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **MAERSK DEL ECUADOR C.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de noviembre de 1997, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales; mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0005487 el **11 DIC 1997** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. **23.250** el **17 de diciembre de 1997**.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Waldemar Poulsen, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, de nacionalidad danés y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **PRINCIPALES REFORMAS ESTATUTARIAS:** Las principales reformas estatutarias se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO OCHO CERO UNO.- Existirá un Directorio formado por tres, cinco o siete directores principales con igual número de suplentes..." "ARTICULO OCHO CERO CUATRO.- El Directorio se reunirá cuando las circunstancias lo exijan. En toda caso, para que se considere legalmente instalado en sesión se requerirá la presencia de dos, tres o cuatro vocales principales o suplentes, según sean tres, cinco o siete los vocales que lo integren; y, las decisiones se tomarán por los votos conforme de igual número de vocales (dos, tres o cuatro, según el caso)...".

Guayaquil, 22 de diciembre de 1997

VAP/MEV\MLM

M. Martínez Davalos
AB MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL